



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059749/2018

Córdoba,

28 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referido al pago por el alquiler del salón de ADIUC a fin de realizar el brindis de fin de año de la Facultad programado para el día 30 de noviembre del corriente año, así como el seguro para cubrir desperfectos que pudiesen ocasionarse en las instalaciones de la sede;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer adelanto de \$8.000,00 (Pesos Ocho Mil con 00/100) a la **Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) CUIT: 30-68095684-3**, en concepto del alquiler y seguro del salón de la sede para la realización de un brindis de fin de año de la Facultad;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2300

SB/ab


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC